

OSORNO,

13 OCT. 2022

MAT.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LUIS ALBERTO DEL RÍO NÚÑEZ.

DECRETO Nº 8965

VISTOS:

Ord. Nº101-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de septiembre de 2022, sobre autorización para suscribir Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Luis Alberto del Río Núñez, por la suma total de \$ 9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo Nº 485 que consta en certificado Nº 364 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Luis Alberto del Río Núñez por un monto total de \$9.800.000.- (por concepto de prestaciones laborales).

Transacción Extrajudicial de fecha 28 de septiembre de 2022, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaria de don Abdallah Fernández Atuez con el repertorio Nº 4870-2022.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento Nº 317 sobre subrogancia del Sr. Alcalde de 28 de julio de 2021.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Luis Alberto del Río Núñez, la que fue reducida a Escritura Pública en Notaria de don Abdallah Fernández Atuez de 28 de septiembre de 2022.

2º.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don Luis Alberto del Río Núñez, por una suma única y total de \$9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos).- para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CVU/YUR/HVG/jsd

Distribución:

- Alcaldía
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- Asjur



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



1507524